



E D I C T O

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**C. SIRIA HERNANDEZ SANCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

----- El Licenciado ISIDRO JAVIER ESPINO MATA, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de febrero del Año en Curso, dictado dentro del expediente número 00200/2019, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por el C. LICENCIADO VICTOR HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO, en su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de la persona moral actora, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de la C. SIRIA HERNANDEZ SANCHEZ, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de EDICTOS que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:-----

----- A).-La declaración judicial del vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTIA HIPOTECARIA, celebrado mediante escritura pública 4224 volumen CENTESIMO VIGESIMO PRIMERO, de fecha 21 de diciembre del 2006, ante la Fe del LICENCIADO EDUARDO GARZA RIVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 124, CON EJERCICIO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.-----

----- B).- El pago la cantidad 122.59 VSM (CIENTO VIENTIDOS VSM, 59/100 VSM) EQUIVALENTE EN PESOS A LA CANTIDAD DE \$329,293.90 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) por concepto de SUERTE PRINCIPAL, hecho que se acredita con la CERTIFICACIÓN CONTABLE del estado de cuenta, de los hoy demandados, expedida por la L.C. NORMA ANGELICA MONTAÑO CHAVEZ, contador facultado por la institución que represento, mismo que se anexa a la presente promoción inicial.-----

----- C).- El pago de la cantidad 4.90 VSM (CUATRO VSM, 90/100 VSM), EQUIVALENTE EN PESOS A LA CANTIDAD DE \$13,162.09 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.) Por concepto de INTERESES ORDINARIOS, según el estado de cuenta el

CNV

cual consta agregado, más los que se sigan venciendo hasta el Cumplimiento Total del adeudo y cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuará en liquidación de sentencia correspondiente.-----

----- D).- El pago de la cantidad 5.91 VSM (CINCO VSM 91/100 VSM), EQUIVALENTE EN PESOS A LA CANTIDAD DE \$15,875.09 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.) Por concepto de INTERESES MORATORIOS según el estado de cuenta el cual consta agregado, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total del adeudo y cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuará en liquidación de sentencia correspondiente.-----

----- E).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.-----

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de febrero de 2020

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTIN DE JESUS SALINAS REYES

CNV

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000007240500

Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_00200-2019_368_25-02-2020_13-12-03.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARTIN DE JESUS SALINAS REYES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000005081	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-02-26T20:50:06Z / 2020-02-26T14:50:06-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b4 08 01 52 72 45 6d e6 f6 b2 05 78 45 e4 e4 66 02 be 2c 8b 03 b3 f9 89 2c 12 30 4d 66 1c 4d 7a 3b 3e 15 f2 10 98 c7 bd 02 b2 8d 3c 15 1d e8 1d 06 97 99 89 39 e6 0a 5f fb ba 1d 2d 13 89 67 df e0 b0 d4 a0 53 36 e2 42 c8 e0 e5 35 af d0 b7 89 15 e0 21 c6 56 df fa 69 da 57 5e 37 e9 35 47 76 f8 5e b2 60 31 5d fa c5 78 49 2c 63 fd 0f 9b aa 72 5d 28 61 11 b7 7d 0b 4b ab 29 ae cb 04 de 67 d8 44 ef ee df de 52 b6 4f ab 20 88 3c 0f 3f 53 4a b4 05 d7 8b d8 45 18 63 ae fe 7e 2d f2 49 a8 1b 74 f6 09 66 0c 39 3a a2 3a 9d 36 fd 84 8b 45 9f 8d 5a 43 ad db 7b a4 f9 f9 ac 00 15 51 05 53 6b ec 21 3b 0e 14 c9 ce 31 b1 cd da 92 18 7b f9 36 1d c5 e6 56 3a 5d 7d a8 95 28 4d 4d 60 0e 2c 0c 90 94 cc 9a 63 ad e7 88 2c 23 78 eb d9 b8 b1 9f 1e 7f ef 31 0d da 1b bc 77 00 ef 0b 0c d4 59			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-02-26T20:50:06Z / 2020-02-26T14:50:06-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000005081			

